



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 3 de agosto de 2012.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con la designación con el nombre de "Investigadora Doctora Artemia Fuentes" al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que este Órgano Legislativo mediante Resolución N° 3648 de fecha 5/7/10 que luce a fs. 30 de Exp.: 2010-81-1010-01268 y Agdo. remite a consideración del Ejecutivo Comunal la presente iniciativa;

II) que en actuación 19 de Exp.: 2010-81-1010-00691 la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental sugiere que el cambio de nombre de la calle Francia sea realizado en un tramo de la misma;

III) que el Concejo Municipal de Santa Lucía por Resolución N° 18/11 de fecha 30/3/12, anexada en actuación 20, aprueba la referida propuesta, delimitando el nuevo nombramiento al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí;

IV) que la Gerencia de Área Planificación Física en actuación 23 informa que no existen observaciones que formular para la designación propuesta.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima conveniente devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones a fin de que el Municipio de Santa Lucía ratifique o rectifique la Resolución N° 18/11 de fecha 30/3/12, anexada en actuación 20.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

## RESUELVE

1. Devuélvase a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con designar con el nombre de "Investigadora Doctora Artemia Fuentes" al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía a fin de que el Municipio de Santa Lucía ratifique o rectifique la Resolución N° 18/11 de fecha 30/3/12, anexada en actuación 20.

2. Regístrese, etc

Carpeta N° 5882/10 Entrada N° 4961/12  
Exp. 2010-81-1010-00691 y 2010-81-1010-01268



JUAN RIPOLL  
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta